

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN



MENDOZA

Programa RIL

(Reinserción Laboral)



MENDOZA

RIL

(Reinserción Laboral)

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de empleabilidad, para así fortalecer las posibilidades de reinserción laboral genuina a ex trabajadores de Canale.

LANZAMIENTO

El programa estará disponible a partir del 1 de Agosto de 2024.

RIL

(Reinserción Laboral)

METODOLOGÍA

- Aporte provincial:
 - JORNADA COMPLETA: se aportará, por cada trabajador reinsertado, un monto mensual equivalente al 150% del SMVM para una jornada laboral de tiempo completo (8 hs) proporcional a la jornada trabajada declarada oportunamente.
 - De forma complementaria se otorgará una suma fija de \$100.000,00 por trabajador contratado para las empresas en concepto de gastos de transporte
- Aporte de la empresa:
 - Monto restante hasta completar la remuneración establecida por Convenio Colectivo de Trabajo
 - Aportes y contribuciones

RIL

(Reinserción Laboral)

REQUISITOS DE PARTICIPANTES

- Desocupados/as entre 18 a 60/65 años de edad.
- Ser residentes del departamento de San Rafael.
- Pertener al listado de personas que trabajaban en la planta agroindustrial Canale.

REQUISITOS PARA EMPRESA

- No figurar en el REPSAL.
- Cumplimentar con la tributación fiscal de tasas provinciales y municipales vigentes.
- Poseer domicilio del desarrollo de actividades en la Provincia de Mendoza.
- Encontrarse constituida jurídicamente como SA, SAS, SRL, Responsables Inscriptos y Cooperativas.
- Monotributista categoría B o superiores.

RIL

(Reinserción Laboral)

METODOLOGÍA DE INSCRIPCIÓN

- Altas tempranas generadas del 1 al 10 del mes base.
- Altas tempranas aceptadas de hasta 30 días de forma retroactiva.
- Acta de notificación o Carta documento de desvinculación. (en caso de no contar con certificación negativa de Anses)
- Inscripción en Sistema Ticket del 01 al 15 de cada mes.
- Debe generarse un ticket por trabajador a incorporar.
- Tickets generados con documentación faltante serán cerrados de forma inmediata.

RIL

(Reinserción Laboral)

PRESUPUESTO TOTAL

- La provincial destina al cumplimiento de este programa un total de \$91.000.000,00



MENDOZA